SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS FEDERALIZADOS

OFICIO No. SE/CGAJL/DAF/DCA/2707/2019.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
10 de julio de 2019.

ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RESÉNDIZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES.
C I U D A D.

Por medio del presente ocurso me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle tenga bien realizar el pago de la factura con Folio Fiscal No. **3807389B-00F5-4CA0-AA42-BB3A0E693305,** emitido por el Ing. Quetzalcóatl Vázquez Zalapa, ya que con fecha 22 de mayo de 2019, presento Dictamen Pericial en Materia de Agrimensura, en el Juicio Civil (Acción reivindicatoria) con número de expediente 386/2018, radicado en el Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial, promovido por la C. **María Elena Lescieur de Orantes** en contra, de esta Dependencia, relacionado con una fracción del terreno en posesión de la Escuela Primaria "Jaime Torres Bodet"; Se adjunta al presente acuerdo de aceptación, de cargo del perito en mención y acuerdo de recibido del peritaje en materia de Agrimensura, el pago será realizado con base al proyecto **N° A0583 Administración Central** Partida Presupuestal 33111.

ASESORIAS

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

A T E N T A M E N T E.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS FEDERALIZADOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL DELGADO PINACHO
D I R E C T O R.

C.C.P. MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO -S.E.- CIUDAD.
L.M.A.M.V./L.E.A.L.M.